

Machala, 10 DE abril de 2017

**INFORME DE COMISARIO DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO  
RIO ARENILLAS S A COTRAPERIOARESA**

Señores.

**PRESIDENTE, GERENTE Y SOCIOS DE LA COTRAPERIOARESA**

Ciudad.-

En cumplimiento a mis funciones como **COMISARIO PRINCIPAL** de **COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO RIO ARENILLAS S A COTRAPERIOARESA**. Rigiéndome a lo dispuesto en la ley de Compañías y el Reglamento, el mismo que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios, me permito poner a vuestra disposición mi informe una vez culminado el ejercicio económico del año 2016.

- En mi opinión la administración de, ha dado cumplimiento de las normas Legales, estatutarias y reglamentarias según lo establece las Leyes de la República, Ley de Compañías, Estatuto de la compañía.
- Los Estados Financieros recibidos por la Gerencia de **COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO RIO ARENILLAS S A COTRAPERIOARESA** Al 31 de diciembre de 2016 son bastante claros y se han cumplido con las normas y leyes tributarias vigentes., el control interno de la misma es adecuado a más de ello es importante resaltar que la administración de la misma está preocupada en el constante emisión de políticas y procedimientos que son necesarios para las distintas áreas.

Es todo en cuanto puedo informarles, pongo a su consideración señores socios mi informe.

Atentamente,



Ing. Ronald Fernández Mateo

COMISARIO